



# LA ENFERMERA ESPECIALISTA COMO PILAR FUNDAMENTAL EN EL ABORDAJE DEL TRASTORNO MENTAL GRAVE

CARMEN PÉREZ GARCÍA<sup>1</sup> M<sup>a</sup> IRENE FERNÁNDEZ MORALES<sup>2</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES MANZANO FELIPE

(1. Enfermera Especialista en Salud Mental. UGC Salud Mental Hospital de Valme, Sevilla; 2. Enfermera Residente en Salud Mental. UGC Salud Mental Hospital de Valme, Sevilla; 3. Enfermera Especialista en el Trabajo, Distrito Sanitario Bahía de Cádiz - La Janda, DCCU Janda Interior, Cádiz). Email de contacto: enfermerap8@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

**Problema:** La seguridad del paciente es considerada actualmente una prioridad en la asistencia sanitaria a nivel no solo nacional sino también internacional, y está promovida por la mayoría de las organizaciones y asociaciones profesionales.

Está constatado ampliamente que las personas con trastorno mental grave (TMG) presentan grandes dificultades para poder desempeñar su rol laboral. El personal que los atiende debe tener unos conocimientos, habilidades y aptitudes que no suelen estar al alcance de un único profesional.

Proponemos la creación de un programa específico de detección-intervención que mejore la seguridad en la salud de los trabajadores con TMG. Dicho programa será llevado a cabo por enfermera especialista en Enfermería del Trabajo y enfermera Especialista en Salud Mental

## OBJETIVOS

Evaluar la efectividad en cuanto a la seguridad, de un programa psicoeducativo en trabajadores de centros sanitarios del SAS de la ciudad de Sevilla con trastorno mental grave que estén incluidas en el Censo del Trastorno Mental Grave del Proceso Asistencial Integrado (PAI TMG) entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, ambos inclusive.

Conocer el perfil de los trabajadores con trastorno mental grave que desempeñen su labor profesional en algún centro sanitario del SAS de la ciudad de Sevilla

Describir las demandas reales de cuidados de los trabajadores citados.

Estimar los diagnósticos y prácticas más comunes.

Determinar la prevalencia de personas que acuden conjuntamente a la consulta de enfermería del trabajo y salud mental.

## METODOLOGIA

**DISEÑO** Tipo de estudio cuantitativo con dos fases, donde la primera es una fase observacional descriptiva transversal y la segunda será cuasi experimental (ensayo clínico pre y post). **Ámbito de estudio** será el conjunto de centros de trabajo del Servicio Andaluz de Salud instalados en Sevilla. **Población de estudio:** Se incluirá el total de trabajadores de centros sanitarios del SAS de la ciudad de Sevilla con trastorno mental grave incluidos en el censo del Trastorno Mental Grave del Proceso Asistencial Integrado (PAI TMG) entre 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, ambos inclusive.

**Técnica** Programa de abordaje psicoeducativo multidisciplinar llevado a cabo por la enfermera especialista en el trabajo y la enfermera especialista en salud mental. Se pretende enseñar a los miembros estrategias para vencer sus problemas actuales y afrontar los futuros, siguiendo un enfoque psicoeducativo, puesto que se trata de una experiencia didáctica estructurada.

**Metodología** Constará de 7 sesiones teóricas-prácticas en grupo, con el fin de lograr la adquisición de actitudes, conocimientos y habilidades. Serán organizadas de tal forma que se realizarán una sesión por semana con una duración de una hora cada una. Cada sesión constará de una parte de exposición de contenidos específicos por parte de las enfermeras y otra de actividades sobre dichos temas a realizar por el grupo. En la penúltima sesión se les para un documento en el que registrarán el nivel de satisfacción con el programa y aspectos que mejoraría, cambiarían o que incluso añadirían.

## CONCLUSIONES ESPERADAS

- Promover prácticas clínicas seguras.
- Diseñar un sistema de información en seguridad de pacientes con TMG.
- Facilitar la participación de pacientes con TMG.
- Mejorar la sensibilización, formación y cultura del trabajador con TMG.
- Promover la investigación en seguridad de pacientes con TMG.
- Constituir alianzas estratégicas para la segura integración laboral de los pacientes con TMG.

### BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Consejería de Salud. Junta de Andalucía [sede Web]\*. Sevilla [acceso 8 de noviembre de 2011]. Promoción de salud en personas con trastorno mental grave: análisis de situación y recomendaciones sobre alimentación equilibrada y actividad física. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=.../publicaciones/datos/550/pdf/SaludGeneralTMG.pdf>
- 2.- Consejería de Salud. Junta de Andalucía [sede Web]. Sevilla [acceso 12 enero de 2012]. Salud Mental y Empleo. Opiniones y necesidades expresadas por pacientes y profesionales de Andalucía en torno al mantenimiento del empleo durante el tratamiento de un problema de salud mental leve o moderado. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=.../publicaciones/datos/534/pdf/SMEmploAndalucia2012.pdf>
- 3.- Estudio Nacional sobre los Efectos Adversos ligados a la Hospitalización. ENEAS 2005. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2006.
- 4.- Datos básicos de la salud y los servicios sanitarios en España 2003 [Internet]. Instituto de Información sanitaria. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2003 [acceso 11 de julio de 2005]. Disponible en: [http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/Datos\\_basicos\\_salud.pdf](http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/Datos_basicos_salud.pdf)
- 5.- Atención primaria en el Insalud: diecisiete años de experiencia [Internet]. Madrid: Instituto de Nacional de la Salud; 2002 [acceso 11 de julio de 2005]. Disponible en: <http://www.ingesa.msc.es/estadEstudios/documPublica/ap17.htm>
- 6.- Pronovost P, Sexton B. Assessing safety culture: guidelines and recommendations. Qual Saf Health Care. 2005;14(4):231-3.
- 7.- Aranz-Andrés JM, Limón-Ramírez R, Aibar-Remón C, Miralles-Bueno JJ, Vitaller-Burillo J, Terol-García E et al. Luces y sombras en la seguridad del paciente: estudio y desarrollo de estrategias. Gac Sanit. 2008;22(suppl 1):198-204.